

El Ayuntamiento de Vitoria abre al conductor un expediente informativo porque no cumplió la normativa y tenía que haber dejado entrar a la mujer



(VITORIA, 07/11/2014) Un chófer de la línea 3 de TUVISA impidió ayer montar en un autobús a una mujer que llevaba el rostro cubierto. Según el relato que ha ofrecido el conductor a los responsables de TUVISA, la mujer vestía de negro y no podía identificarla.

Según TUVISA no llevaba un carné con foto y su identidad que pudiera requerir esa identificación.

Hay cuatro razones para no dejar pasar a alguien: llevar bultos, animales, explosivos o estar en una situación de riesgo.

La presidenta de TUVISA, Idoia Garmendia, ha afirmado que **el chófer no ha pronunciado la palabra burka**. Sin embargo, fuentes del Gobierno municipal han explicado a la SER que se le han mostrado al conductor imágenes de varias vestimentas y **éste ha señalado el burka como prenda que vestía la mujer**.

Según la explicación del chófer no dejó pasar a la mujer por motivos de seguridad para él y el resto de pasajeros.

El conductor no cumplió la normativa de TUVISA y **tenía que haber dejado entrar a la mujer**, han explicado los responsables de la empresa de autobuses. Hay cuatro razones para no dejar pasar a alguien: llevar bultos, animales, explosivos o estar en una situación que atenté contra el respeto debido al resto de usuarios.

TUVISA ha abierto un procedimiento informativo y habrá que esperar a saber si termina en una sanción. Ha enviado además una circular para recordar a los chóferes que no se puede impedir el acceso a los ciudadanos al transporte público.

Otro punto que se investiga es si el conductor **ha estado esta mañana recogiendo firmas de apoyo entre los usuarios**.

Fuente: CADENASER.COM